

CNE abre investigación formal a campaña 'Petro Presidente'

La ponencia pide formular cargos por presunta violación de topes electorales en 2022.

Camilo Hernández M.

LA SALA Plena del Consejo Nacional Electoral (CNE) aprobó la ponencia para abrir investigación y formular cargos contra el presidente de la República, Gustavo Petro, en calidad de candidato presidencial y otros cuatro miembros de su campaña por las presuntas irregularidades y violación de topes electorales.

La ponencia vio 'luz verde', gracias a seis votos a favor de los magistrados César Lorduy (Cambio Radical), Maritza Martínez (partido de la U), Alfonso Campo (Partido Conservador), Cristian Ricardo Quiroz (Alianza Verde), Benjamín Ortiz (Liberal) y Álvaro Hernán Prada (Centro Democrático).

De ellos, Ortiz y Prada habían sido los que radicaron la ponencia desde mayo pasado para investigar a Petro y a los miembros de su campaña. Las magistradas Alba Lucía Velásquez y Fabiola Márquez salvaron su voto.

Hay que recordar que, desde el 2017, la violación



Ricardo Roa, hoy presidente de Ecopetrol, fue gerente de la campaña que llevó a Gustavo Petro a la de Casa de Nariño. Foto de X

de topes electorales tiene efectos penales.

Otra falta señalada en la ponencia y por la que se abrió investigación es la presunta financiación prohibida, al recibir aportes de las personas jurídicas: Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), Ingenial Media S.A.S. y Unión Sindical Obrera (USO).

Además de Petro en cali-



A investigados se les endilga la presunta vulneración al límite de gastos en la campaña”.

dad de candidato, los otros investigados son Ricardo Roa Barragán, actual presidente de Ecopetrol y quien fue gerente de la campaña presidencial; María Lucy Soto Caro y Juan Carlos Lemus Gómez, como auditores, y a Lucy Aydee Mogoollón Alfonso, como tesorera. También a los partidos Movimiento Político Colombia Humana y Unión Patriótica.

A los cinco investigados se les endilga “la presunta vulneración al límite de gastos en la campaña presidencial de primera vuelta por la suma de \$3.709.361.342, con fundamento en lo establecido en el artículo 109 de la Constitución, artículo 24 de la Ley 1475 de 2011, artículos 12 y 19 de la Ley 996 de 2005 en concordancia con lo establecido en la Resolución 0694 de 2022 adopta-

da por la Corporación”.

ESCENARIOS PARA RICARDO ROA

Entre los responsables a los que se les imputarán cargos por la presunta violación de topes en la financiación está incluido Ricardo Roa, quien en su momento se desempeñó como gerente de campaña.

Roa actualmente ocupa la presidencia de Ecopetrol, por lo que esta situación ha encendido las alertas por el impacto que pueda representar para la petrolera estatal. En especial, considerando la caída en los ingresos y el aumento en los costos operacionales que ha venido registrando la empresa.

Luego de que se radicara la ponencia que solicitaba la apertura de este proceso, Portafolio consultó con expertos respecto a los escenarios que enfrentaría el presidente de la compañía en caso de que el CNE tomara la decisión de formular un pliego de cargos.

Por ese entonces, la mayoría coincidió en que lo primordial es que se generen las condiciones de seguridad para Ecopetrol para que su imagen no se vea debilitada.

En ese sentido, Daniel Guardiola, director de Equity Research de BTG Pactual, señaló que el tema, más allá del debate mediático, debe tener en cuenta las reglas de buen gobierno corporativo que se deben cumplir ante los organismos internacionales. ☞